CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001250

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 26 SEP 2022

VISTOS:

El Decreto Exento Nº 202/1102/2022 La Resoluciones Nºs 400/034/2022 Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La existencia de un error en el Decreto Exento Nº 202/1102/2022, que requiere la necesidad de ser corregido.

Los Registros de asistencia del mes de **Julio** del año 2022 correspondiente a los funcionarios aludidos en el presente.

DECRETO:

1. Rectifíquese el Decreto Exento Nº 202/1102/2022, que autorizó el descanso complementarios a los funcionarios en el sentido de establecer que:

Donde dice:

RUT	NOMBRE	TIEMPO
[redacted]	Barria Hamame Carlos Felipe	25:30

Debe decir:

RUT	NOMBRE	TIEMPO
[redacted]	Barria Hamame Carlos Felipe	18:45

1. Cualquier funcionario incluyendo el interesado deberá informar al Departamento de Personal, en un plazo no superior a cinco días, cualquier circunstancia que afecte la procedencia de lo resuelto en la presente.

2. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001250

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/RAP/FCQ/vac

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesados (43)
- Secretaría Municipal
- Página Web